



**BOLETÍN DE INVESTIGACIÓN 7/2023**  
**(18 DE ABRIL DE 2023)**

**A. CONVOCATORIAS (SGI)**

**Referencia: AYU 94/2023.** AYUDAS de la Fundación Cuenca Villoro a proyecto de investigación en el campo de la oncología.



**B. CONVOCATORIAS (INFORMACIÓN)**

**Referencia: AYU 95/2023.** AYUDAS del Programa de Summer Fellows del Institut Català d'Investigació Química (ICIQ).

**Referencia: PRO 96/2023.** PROGRAMA Cicerone de Prácticas de Laboratorio en el CNIC.

**Referencia: PRE 97/2023.** PREMIOS sobre transporte y navegación aérea de la Fundación Enaire.

**Referencia: BE 98/2023.** BECAS Culturex de gestión cultural en el exterior del Ministerio de Cultura y Deporte.

**Referencia: PRE 99/2023.** PREMIO de Investigación del Consejo Económico y Social del Ministerio de Trabajo y Economía Social.

**Referencia: BE 100/2023.** BECAS de la Fundación Internacional IESE 2023/2024.

**Referencia: PRE 101/2023.** PREMIO Nacional de Ingeniería Civil del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.

**Referencia: BE 102/2023.** BECAS para la formación especializada en materia educativa del Ministerio de Educación y Formación Profesional.

**Referencia: BE 103/2023.** BECAS de formación "Esteban Terradas" del Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial.

**Referencia: BE 104/2023.** BECA de Introducción a la Investigación "JAE Intro" del CSIC.

**Referencia: BE 105/2023.** BECAS de formación en Geografía, Cartografía y Geodesia con destino en el Instituto Geográfico de Aragón.

**Referencia: PRE 106/2023.** Premio Nacional de Enfermería Juan Ciudad del Colegio de Enfermería de Granada.

**Referencia PRE 107/2023.** PREMIO de Investigación en Nutrición, Alimentación y Salud de la Fundación Jesús Serra.

**Referencia: PRE 108/2023.** PREMIO "Ada Byron" a la Mujer Tecnóloga de Universidad de Deusto.

**Referencia: PRE 109/2023.** PREMIO "Enrique Ruano Casanova" Pro Derechos Humanos de la Universidad Complutense.

**Referencia: PRE 110/2023.** PREMIO a la Mejor Tesis doctoral en Temas Agrícolas de Grupo Fertiberia.

**Referencia: BE 111/2023.** BECAS de Comisariado de Exposiciones y Gestión de Museos de la Fundación Botín.

**Referencia: PRE 112/2023.** PREMIOS Profesor Barea a la Gestión y Evaluación en Salud de la Fundación Signo.

**Referencia: PRE 113/2023.** PREMIO Ciencias de la Salud de la Fundación Caja Rural de Granada.

**Referencia: PRE 114/2023.** PREMIOS de Innovación Científica para Jóvenes Investigadores de la Fundación Pfizer.



**A. CONVOCATORIAS (SGI):**

**BOLETÍN OFICIAL DE ARAGÓN**

**Referencia: AYU 94/2023.**

**B.O.A. de 29 de marzo de 2023. ANUNCIO de la Fundación Cuenca Villoro.**

El Patronato de la Fundación anuncia la convocatoria de una ayuda a un proyecto de investigación en el campo de la oncología traslacional, dando prioridad a la oncología pediátrica. Las bases de la convocatoria pueden consultarse en la página web de la Fundación: [www.fundacioncuencavilloro.org](http://www.fundacioncuencavilloro.org)

**Objeto:** La Fundación presenta la Convocatoria 2023 de Ayudas a Proyectos de Investigación **inéditos** con el objetivo de reconocer y ayudar a impulsar iniciativas a Grupos de Investigación en el campo de la oncología traslacional, dando prioridad a la oncología pediátrica. No se admitirán aquellos proyectos que, a juicio de la Fundación Cuenca Villoro no justifiquen suficientemente tales fines o no resulten viables.

**Requisitos del Investigador Principal:**

a) Poseer el título de doctor  
b) Estar vinculado por relación laboral, estatutaria o funcional a una entidad pública o privada sin ánimo de lucro capacitada para la investigación científica en España. Este vínculo deberá mantenerse durante el periodo previsto para la ejecución del proyecto presentado.

Solo podrá ser beneficiario de estas ayudas el personal investigador adscrito a centros públicos o privados sin ánimo de lucro con sede en Aragón.

c) El IP debe tener al menos 5 artículos de investigación publicados o aceptados para la publicación como primer autor (o co-primer) o último autor sobre la temática de esa convocatoria, publicados en una revista internacional en los últimos 5 años.

d) No podrán concurrir aquellos Grupos que hayan sido beneficiarios previamente de las Ayudas de Proyectos de Investigación Fundación Cuenca Villoro en convocatorias anteriores, hasta 4 años después de la concesión de la misma (incluye a todos los miembros del equipo de investigación y a su línea de trabajo).

**Centros de Adscripción:** A efectos de esta convocatoria se entenderá por centro de adscripción el centro al que pertenezca la persona investigadora principal del proyecto.

La ayuda concedida se librará a favor del organismo al que esté vinculado el investigador principal y se hará efectiva en varios plazos, de acuerdo con las fases de desarrollo del proyecto.

El centro de adscripción asumirá la condición de entidad colaboradora para la gestión de las ayudas.

**Duración y Dotación:** La ayuda tendrá una duración de 2 años desde la firma del convenio

Esta ayuda está dotada de un máximo de 50.000 Euros € a 2 años a razón de un máximo de 25.000 € brutos al año.

**Presentación:** Las solicitudes se realizarán a través de la sede electrónica de la Fundación ([www.fundacioncuencavilloro.org](http://www.fundacioncuencavilloro.org)). Las solicitudes deberán presentarse en español.

**Plazo:** El plazo de presentación de solicitudes será de 30 días naturales a partir del día siguiente a la publicación de la convocatoria en el Boletín Oficial de Aragón

**TRÁMITES EN SGI:** Los interesados deberán solicitar la Firma de la Vicerrectora de Política Científica, enviando el documento **FORMULARIO DE SOLICITUD**, a través del correo [gesinves@unizar.es](mailto:gesinves@unizar.es). El plazo interno para dicho trámite será el 25 de abril de 2023.



## **B. CONVOCATORIAS (INFORMACIÓN)**

### **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO.**

**Referencia: AYU 95/2023.**

**B.O.E. de 25 de marzo de 2023. ANUNCIO DE LA FUNDACIÓ INSTITUT CATALÀ D'INVESTIGACIÓ QUÍMICA (ICIQ). CONVOCATORIA DEL PROGRAMA SUMMER FELLOWS.**

**Objeto:** Convocatoria para el Programa de Summer Fellows, ayuda para alumnos de grado cursando prácticas asociadas a Proyectos de Investigación en el ICIQ.

**Beneficiarios:** Podrán ser beneficiarios de la ayuda para este programa los estudiantes que cumplan los siguientes requisitos:

Estar cursando el tercer o último curso de la licenciatura o grado en Química, Farmacia, Física, Bioquímica, Ingeniería Química o disciplinas similares en una Universidad española o extranjera.

**Otros Datos:** Las 14 becas serán adjudicadas en régimen de concurrencia competitiva.

Las bases por las que se regula esta convocatoria, así como el formulario online para su solicitud, se pueden consultar en la página web <https://careers.iciq.org/>.

**Plazo:** se cierra el 23 de abril de 2023.

**Referencia: PRO 96/2023.**

**B.O.E. de 28 de marzo de 2023. Extracto de Resolución de 23 de marzo de 2023 del Centro Nacional de Investigaciones Cardiovasculares Carlos III (F.S.P.) por la que se convocan las ayudas del Programa Cicerone 2023 - Prácticas de laboratorio en el CNIC para estudiantes de universidad durante los meses de verano.**

**BDNS:** [683809](https://bdns.mec.es/registro/?action=verDetalle&numero=683809)

**Objeto:** El CNIC ofrece a estudiantes de máster y de los últimos cursos de grados universitarios relacionadas con la biomedicina, la posibilidad de entrar en contacto con la investigación biomédica y completar su formación a través de la realización de prácticas de laboratorio durante los meses de verano.

El propósito de esta convocatoria es acercar la investigación biomédica a estudiantes de universidad para que puedan escoger más adecuadamente su orientación profesional y consideren la posibilidad de desarrollar una carrera científica en el futuro.

El Programa consiste en becas de verano para la realización de las prácticas y en la asistencia a seminarios sobre investigación biomédica organizadas por el CNIC.

**Condiciones de las Ayudas:** Se concederá un máximo de 32 plazas para el programa CICERONE 2023.

Las candidaturas seleccionadas recibirán una subvención económica de 1.500 €. A las personas participantes que residan fuera de la Comunidad de Madrid también se les cubrirán los gastos derivados del desplazamiento a Madrid en clase turista hasta un máximo de 300 euros (1 viaje de ida y vuelta desde su lugar de residencia habitual).

**Plazo:** La fecha límite para la recepción de solicitudes es el día 28 de abril de 2023.



**Referencia: PRE 97/2023.**

**B.O.E. de 28 de marzo de 2023. ANUNCIO  
DE LA FUNDACIÓN ENAIRE F.S.P.**

Convoca para el año 2023 en su XXVIII Edición, los siguientes premios:

**PREMIO LUIS AZCÁRRAGA. INNOVACIÓN  
AERONÁUTICA.-**

Pueden optar a este premio los trabajos, estudios o proyectos que constituyan una contribución singular y práctica para el transporte aéreo en sus manifestaciones de:

- 1.- Planificación y organización.
- 2.- Gestión económica y administrativa.
- 3.- Impacto y preservación medioambiental.
- 4.- Investigación e innovación tecnológica.

Los trabajos serán de autor o autores de nacionalidad española, o extranjeros residentes en España, estarán redactados en cualquiera de nuestras lenguas oficiales o en inglés y habrán sido realizados o publicados durante el año 2022. Dotado con 10.000 euros. Periodicidad anual.

**PREMIO JOSÉ RAMÓN LÓPEZ VILLARES. FIN  
DE GRADO Y FIN DE MÁSTER.-**

Pueden optar a este premio los autores de proyectos Fin de Grado o Fin de Máster de Ingeniería Aeronáutica y Aeroespacial, así como de las disciplinas de Ingeniería Civil, Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos, Ingeniería Industrial, Ingeniería de Telecomunicaciones y Arquitectura, realizados sobre navegación aérea o aeropuertos en cualquier universidad española, redactados en cualquiera de nuestras lenguas oficiales o en inglés, y por autores de nacionalidad española o extranjeros residentes en España.

Los proyectos deberán haber sido presentados y aprobados en su correspondiente centro durante el año 2022. Se concederán dos premios, dotados con 3.000 euros cada uno: uno a un proyecto que verse sobre navegación aérea y otro de tema aeroportuario.

**PREMIO PERIODISMO AERONÁUTICO.-**

Pueden optar a este premio los profesionales que hayan realizado trabajos de carácter periodístico en prensa, radio, televisión, y medios digitales o publicaciones *on line*, relacionados con el transporte y la navegación aérea, así como con las instalaciones y los servicios aeroportuarios en general.

Los trabajos presentados deberán haber sido publicados o emitidos entre los días 1 de enero y 31 de diciembre de 2022, ambos inclusive, por autor o autores de nacionalidad española o extranjeros residentes en España, en cualquiera de nuestras lenguas oficiales o en inglés, en periódicos o revistas editados en España, en publicaciones *on line* españolas o difundidos en emisoras de radio o televisión de nuestro país, y su contenido será de carácter divulgativo. Dotado con 10.000 euros. Periodicidad anual.

**Presentación y plazo de propuestas:** Las propuestas deberán dirigirse antes del 31 de mayo de 2023, siguiendo las indicaciones de la página web de Fundación ENAIRE.

Las bases pueden descargarse en [www.fundacionenaire.es](http://www.fundacionenaire.es).



**Referencia: BE 98/2023.**

**B.O.E. de 29 de marzo de 2023.** Extracto de la Orden de 22 de marzo de 2023 por la que se convocan becas CULTUREX de formación práctica en gestión cultural para jóvenes españoles en instituciones culturales de excelencia en el exterior y en representaciones diplomáticas correspondientes al año 2023

**BDNS:** [684320](#)

**Objeto:** Becas de formación práctica en gestión cultural en instituciones culturales de excelencia en el exterior, y en representaciones diplomáticas correspondientes al año 2023.

**Beneficiarios:** Jóvenes españoles en formación práctica en gestión cultural.

**Dotación mensual:** El importe mensual a percibir por todos los conceptos dependerá del destino de la beca:

- Destinos en Londres, París y Ciudad de México: El importe bruto mensual será de 2.000 €.
- El resto de destinos europeos: El importe bruto mensual será de 1.750 €.
- Destino en Washington D.C. (EEUU): El importe bruto mensual será de 2.800 €.

El Ministerio contratará un seguro de accidentes y de asistencia médica primaria para cada uno de los becarios por el tiempo de duración de la beca

**Plazo y presentación de solicitudes:** Será de quince días hábiles a partir siguiente a la publicación del extracto en el BOE.

Las solicitudes deberán presentarse exclusivamente a través de la sede electrónica del Ministerio de Cultura y Deporte, para lo que será necesario estar en posesión del oportuno certificado electrónico de persona física.

**Referencia: PRE 99/2023.**

**B.O.E. de 29 de marzo de 2023.** Extracto de la Resolución de 23 de marzo, del Consejo Económico y Social, por la que se convoca el Premio de Investigación del Consejo Económico y Social, Convocatoria XXII

**BDNS:** [684244](#)

**Objeto:** El tema de la presente convocatoria es "*Ciberseguridad: protección de los ciudadanos y crecimiento económico*".

**Beneficiarios:** Podrán participar las personas físicas, personas jurídicas o grupos de investigación, bajo la coordinación o dirección de un investigador o investigadora principal, que actuará como representante del grupo y responsable del proyecto y del trabajo a los efectos oportunos, que presenten un proyecto de investigación sobre el tema propuesto.

**Importe:** La dotación es de 40.000 €.


**Plazo de presentación de solicitudes:** Será de 2 meses desde su publicación en el BOE.




**Referencia: BE 100/2023.**

**B.O.E. de 5 de abril de 2023. ANUNCIO DE LA FUNDACIÓN INTERNACIONAL IESE.**

**Objeto:** La Fundación ha abierto la convocatoria de becas 2023/2024, por medio de los siguientes programas:

 Becas para la formación de jóvenes con excelente nivel académico en programas MiM (Master in Management) de un año de duración en las mejores escuelas de dirección de empresas españolas.

 Becas para la formación de jóvenes con excelente nivel académico en programas MBA de dos años de duración en las mejores escuelas de dirección de empresas españolas.

**Plazo:** El plazo de presentación de solicitudes finalizará el 1 de agosto de 2023.

Las bases y formularios pueden consultarse en [www.fiiese.org](http://www.fiiese.org)

**Referencia: PRE 101/2023.**

**B.O.E. de 7 de abril de 2023. Orden TMA/344/2023, de 27 de marzo, por la que se convoca el Premio Nacional de Ingeniería Civil del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana correspondiente al año 2023.**

**Objeto:** El Premio Nacional de Ingeniería Civil 2023 del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana se otorgará como recompensa y reconocimiento a la meritoria labor de un profesional cuya aportación a la Ingeniería Civil, realizada fundamentalmente en España y valorada con criterios objetivos, haya puesto de relieve los aspectos sociales, económicos, estéticos y tecnológicos de dicha actividad.

**Dotación:** El Premio estará dotado con un diploma acreditativo y una cuantía económica de 31.470,00 euros.

**Candidatos:** La propuesta de candidatos, que deberá ser razonada y dirigida a la Secretaría del Jurado, corresponde, exclusivamente, a los miembros del Jurado y a las Organizaciones, Instituciones y Corporaciones que tengan acreditada vinculación con la Ingeniería Civil.

No podrán ser candidatos los profesionales que hayan desempeñado, puesto o cargo, durante los 5 años anteriores a su convocatoria, en el Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana o en el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, ni en los organismos autónomos, entidades públicas empresariales, entes públicos o sociedades estatales adscritos a ellos.

**Plazo:** El plazo para la propuesta de candidatos será de un mes desde la publicación de esta orden de convocatoria en el BOE.



**Referencia: BE 102/2023.**

**B.O.E. de 11 de abril de 2023. Extracto de la Resolución de la Secretaría de Estado de Educación, por la que se convocan becas para la formación especializada en áreas y materias educativas en el ámbito de la Dirección General de Evaluación y Cooperación Territorial para el curso 2023-2024**

**BDNS:**[685774](#)

**Objeto:** Formación e investigación en diferentes materias aplicadas a la educación, promoviendo la participación y colaboración de los beneficiarios en las tareas formativas que le sean encomendadas en las unidades administrativas durante un plazo máximo de doce meses.

**Beneficiarios:** Ser mayor de edad y poseer la nacionalidad española, de algún otro Estado Miembro de la Unión Europea o de los signatarios del Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo y tener residencia legal en España en el momento de su incorporación al disfrute de la beca. De no poseerse la nacionalidad española se deberá acreditar un nivel C2 de español según el Marco Común Europeo de Referencia para las lenguas.

Tener la condición de titulado requerida para cada tipo de beca y haberla obtenido con posterioridad al 1 de enero de 2018. A estos efectos no se considerará como fecha de referencia la de expedición del título exigible para el perfil ni, en su caso, la del curso de postgrado o la de la resolución de reconocimiento, equivalencia u homologación.

Los títulos obtenidos en universidades, instituciones o centros extranjeros deberán contar con la correspondiente resolución de reconocimiento, equivalencia u homologación de conformidad con los procedimientos previstos en el ordenamiento jurídico español.

No podrán concurrir las personas que hayan obtenido becas para la formación especializada en el Ministerio de Educación y Formación Profesional en convocatorias anteriores

**Cuantía:** El importe total de la convocatoria es de 467.204,88 € destinados tanto al pago de los becarios, con un máximo de 34, como a las cotizaciones a la seguridad social.

La cuantía de la dotación mensual individual de cada beca se establece en 1.080,00 euros con un importe total anual máximo de 12.960,00 euros.

**Plazo de presentación de solicitudes:** Quince días hábiles a partir del día siguiente al de la publicación de este extracto en el BOE.



**Referencia: BE 103/2023.**

**B.O.E. de 12 de abril de 2023.** Extracto de la Resolución de 10 de abril de 2023 de la Dirección General del Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial "Esteban Terradas" por la que se convocan becas de formación

**BDNS:** [686904](#)

**Objeto:** Contribuir a la formación teórico-práctica y el perfeccionamiento tecnológico de recién titulados en las materias y proyectos propios del Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial "Esteban Terradas" y facilitar su incorporación al mundo laboral.

**Beneficiarios:** Titulados de nacionalidad española o de un país miembro de la Unión Europea, o extranjeros residentes en España en el momento de solicitar la beca que se encuentren en posesión del título oficial de formación profesional de grado superior, o del título universitario oficial de graduado o graduada, o equivalentes, siempre que hayan terminado sus estudios, y obtenido el título correspondiente, o la acreditación del abono de los derechos para su expedición, en los 4 años anteriores a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes en esta convocatoria.

**Cuantía y duración de las becas:** La cuantía individual de la beca será de 14.400 euros anuales para las becas dirigidas a graduados o graduadas, y de 10.800 euros para las becas dirigidas a titulados en formación profesional de grado superior. Los importes se abonarán por mensualidades vencidas, a razón de 1.200 euros y de 900 euros brutos mensuales respectivamente. La duración de las becas será de 2 años, pudiendo ser prorrogadas, por un año más, siempre que el plan formativo lo contemple y exista disponibilidad presupuestaria.

**Plazo de presentación:** El plazo será de quince días hábiles a partir del día siguiente a la publicación del extracto en el BOE.

**Referencia: BE 104/2023.**

**B.O.E. de 14 de abril de 2023.** Extracto de la Resolución de 6 de abril de 2023, de la Presidencia de la Agencia Estatal Consejo Superior de Investigaciones Científicas M.P., por la que se convocan becas de introducción a la investigación "JAEIntro", en el marco del Programa «JAE».

**BDNS:** [687619](#)

**Objeto:** La iniciación de estudiantes universitarios en la carrera científica en las diferentes áreas globales del CSIC (Vida, Sociedad y Materia) mediante 300 becas para estancias de siete meses consecutivos, que se iniciarán el primer día del mes una vez resueltas las becas, y se disfrutarán en los grupos de investigación que desarrollen su labor en las diferentes estructuras de investigación (EI) con las que cuenta el CSIC, donde se desarrolla la actividad científica y técnica del CSIC, institutos de investigación, centros nacionales, plataformas temáticas interdisciplinares (PTI) y redes científicas. Propiciando una aproximación al conocimiento de los problemas científico-técnicos de actualidad y a los métodos utilizados para su resolución.

**Beneficiarios:** Podrán acceder a la condición de persona beneficiaria de estas becas las personas físicas mayores de edad, de nacionalidad española, los nacionales de los Estados miembros de la UE y de los Estados signatarios del Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo, y extranjeros, que reúnan y acrediten los requisitos tanto generales como académicos en el momento de presentar la solicitud.

**Dotación:** La cuantía total de cada beca será de 4.200 euros y será abonada mensualmente.

**Plazo:** El plazo de presentación de las solicitudes será de un mes, a contar desde el día siguiente al de la fecha de publicación del extracto de la convocatoria en el BOE.





**BOLETÍN OFICIAL DE ARAGÓN**

**Referencia: BE 105/2023.**

**B.O.A. de 5 de abril de 2023. EXTRACTO de la Orden VMV/373/2023, de 27 de marzo, por la que se convocan tres becas de formación en materia de Geografía, Cartografía y Geodesia con destino en el Instituto Geográfico de Aragón de la Dirección General de Ordenación del Territorio.**

**BDNS: [681019](#)**

**Objeto:** La convocatoria en régimen de concurrencia competitiva y de acuerdo con los principios de publicidad, transparencia, concurrencia, objetividad, igualdad y no discriminación de 3 becas de formación en materia de Geografía, Cartografía y Geodesia con destino en el Instituto Geográfico de Aragón, de la Dirección General de Ordenación del Territorio.

La finalidad de las mismas es formar a futuros profesionales en el uso de las herramientas específicas utilizadas en las materias objeto de las becas de esta convocatoria.

**Solicitantes:** Podrán participar en la convocatoria aquellas personas que reúnan los siguientes requisitos previstos en el artículo 2 de la Orden VMV/1639/2022, de 9 de noviembre y en todo caso:

a) Poseer la nacionalidad española o la de algún otro Estado miembro de la UE o de los signatarios del Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo, residente legal en España, en las que concurren las circunstancias previstas en esta convocatoria, y que cumplan los requisitos establecidos en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre.

En el caso de las personas extranjeras será necesario que el solicitante posea un dominio completo del idioma español, circunstancia que será comprobada por la Comisión Técnica de Valoración mediante entrevista personal.

b) Estar en posesión del título universitario de graduado, licenciado, doctor o máster

conforme al Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias, en función de la beca a la que se opte. Se admitirán las siguientes titulaciones:

- Graduado o Licenciado en Geografía, Cartografía, Geodesia y/o Geomática.

- Título de Doctor o Máster en Sistemas de Información Geográfica, Cartografía y Geodesia, Ordenación del Territorio y/o Teledetección.

Los títulos obtenidos en el extranjero o en centros españoles no estatales deberán estar homologados o reconocidos y producir plenos efectos jurídicos en la fecha de presentación de la solicitud, de conformidad con el Real Decreto 889/2022.

c) No haber transcurrido más de 5 años entre la obtención del título universitario y el comienzo del plazo de presentación de solicitudes.

d) No haber disfrutado con anterioridad de una beca con el mismo objeto financiada por el Gobierno de Aragón, por un plazo superior a seis meses.

e) No estar incurso en ninguna de las circunstancias y prohibiciones que impiden obtener la condición de persona beneficiaria de subvenciones según el artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

**Dotación:** Cada beca estará dotada con una cuantía de catorce mil cuatrocientos euros anuales y su importe se abonará por mensualidades vencidas a razón de 1.200 euros brutos mensuales, en forma proporcional al tiempo efectivo de disfrute de la beca. A dicho importe se le deducirán las retenciones fiscales y las cuotas de la Seguridad Social que correspondan.

**Plazo:** El plazo será de quince días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente convocatoria en el BOA.



## **OTROS ORGANISMOS**

**Referencia: AYU 106/2023.**

### **COLEGIO OFICIAL DE ENFERMERÍA DE GRANADA. CONVOCATORIA DEL XIV PREMIO NACIONAL DE ENFERMERÍA JUAN CIUDAD DE GRANADA.**

**Objeto:** Fomentar y promover la investigación en los profesionales de la enfermería.

Los Premios se concederán a trabajos de investigación de Enfermería originales e inéditos escritos en lengua castellana, presentados por colegiados de ámbito nacional.

No serán objeto de estos premios los trabajos subvencionados por otras entidades científicas o comerciales.

**Modalidades:** Se establecen tres modalidades de premio:

🏆 Premio para un trabajo de investigación finalizado que haya supuesto una transferencia para la salud de la población y signifique una mejora en los cuidados de salud.

🏆 Premio para un proyecto de investigación cuyo investigador principal (IP) sea un profesional de enfermería.

🏆 Premio Enfermería Joven.

#### **Dotación:**

- El premio “trabajo de investigación finalizado” tendrá una dotación económica de 3000 €.

- El premio “proyecto de investigación” tendrá una dotación inicial de 1.000 € que se percibirá automáticamente con la concesión. Un segundo pago de 500 € a la entrega de la memoria del trabajo una vez finalizado. Y una gratificación adicional por un importe de 500 € para aquellos cuyos resultados primarios hayan sido publicados o aceptados para su publicación en la Revista Garnata91.

- El premio Accésit Enfermería Joven se entregará en el acto de entrega de dichos premios, con una dotación económica de 1000 €.

**Requisitos:** Sólo podrán concurrir profesionales en posesión del Título de Diplomado o Grado en Enfermería, que se encuentren colegiados en cualquiera de los Colegios del Territorio Nacional.

- Todos los trabajos deben ser originales e inéditos, y redactados en español.

- Tanto el trabajo de investigación finalizado como el proyecto de investigación pueden ser solicitados por un único investigador principal (IP) que reúna los requisitos mencionados en el párrafo anterior o por un equipo de investigadores (coordinados por un IP que debe de ser enfermero/a y al menos el 50% del equipo investigador tiene que ser también profesional de la enfermería y que todos ellos cumplan el requisito del párrafo anterior).

- El premio Accesit Enfermería Joven podrá ser solicitado por el enfermero/a candidato a dicho premio, que hubiesen terminado los estudios universitarios hasta 4 años anteriores a la presente convocatoria, debiendo acreditar el año de finalización de los estudios de enfermería.

- Un mismo trabajo solo se podrá presentar a uno de los premios.

- No podrá participar en esta convocatoria ninguno de los miembros del Jurado.

- No se podrán presentar varios proyectos con el mismo IP.

**Plazo y presentación de solicitudes:** Los trabajos deberán ser presentados a través de un enlace web habilitado en la página del Ilustre Colegio Oficial de Enfermería de Granada [www.codegra.es](http://www.codegra.es).

El periodo de presentación finalizará el día 30 de abril de 2023.

**MÁS INFORMACIÓN**



**Referencia: PRE 107/2023**

**FUNDACIÓN JESÚS SERRA. 5ª EDICIÓN  
PREMIOS A LA INVESTIGACIÓN ALIMENTACIÓN,  
NUTRICIÓN Y SALUD.**

**Objeto:** Los Premios a la Investigación Fundación Jesús Serra tienen como objetivo fomentar el reconocimiento al trabajo en el campo de la investigación, concretamente en los ámbitos de investigación básica, clínica, epidemiológica y tecnológica sobre la nutrición y la alimentación, desarrollado por investigadores en España. En esta quinta edición, Fundación Jesús Serra, de Grupo Catalana Occidente, reconoce una vez más la trayectoria y proyectos de dos investigadores jóvenes que trabajan en la intersección de la alimentación y la nutrición y la salud.

**Modalidades:** Las dos categorías de premios son:

**Investigación básica:** aquella que busca generar nuevos conocimientos o mejorar los existentes respecto a los mecanismos moleculares, celulares o genéticos, posiblemente implicados en el proceso salud-enfermedad.

**Investigación clínica:** aquella en la que se estudian personas, datos o muestras de tejido de personas para entender la salud y la enfermedad.

**Áreas:** Las investigaciones consideradas pueden realizarse en cualquiera de los siguientes campos de actividad:

- ✓ Nutrición clínica
- ✓ Metabolismo
- ✓ Epidemiología
- ✓ Genética y biología molecular
- ✓ Ciencia y tecnología de los alimentos.
- ✓ Y, en general, investigaciones biomédicas con intersección con la nutrición.

**Dotación:** Tienen una dotación económica total de 70.000€ brutos, que se reparten entre las dos categorías con 35.000€ para cada una.

**Solicitantes:** Las personas candidatas deberán cumplir los siguientes requisitos:

- No haber cumplido 46 años el día de cierre de esta convocatoria, el 5 de mayo de 2023. Se podrán superar los 46 años de edad si el candidato ha interrumpido su carrera temporalmente a consecuencia del nacimiento o adopción de hijos.
- Ser investigadores españoles o extranjeros con un mínimo de 3 años de investigación en España.
- Ser investigador/a en el ámbito de la nutrición y/o alimentación y estar adscrito o pertenecer a un centro de investigación o universidad española de reconocido prestigio.
- Haber sido avalado por sus jefes de proyecto o profesionales de reconocido prestigio vinculados a universidades, hospitales o centros y redes de investigación en España.

**Presentación:** La cumplimentación y presentación de las candidaturas deberá realizarse en español o en inglés y obligatoriamente a través de la web:

[www.fundacionjesusserra.org/premios-investigacion](http://www.fundacionjesusserra.org/premios-investigacion)

Los candidatos deberán ser propuestos por sus jefes de proyecto o personas relevantes vinculadas a universidades, hospitales o centros de investigación en España.

**Plazo:** El plazo para el envío de candidaturas finaliza el 5 de mayo de 2023

**MÁS INFORMACIÓN**



**Referencia: BE 108/2023.**

**FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA  
UNIVERSIDAD DE DEUSTO. CONVOCATORIA DEL  
PREMIO ADA BYRON A LA MUJER TECNÓLOGA.**

**Objeto:** El premio tiene como objetivos:

✚ Dar visibilidad a las mujeres dentro del mundo de la tecnología reconociendo su importante labor, insuficientemente conocida en el conjunto de la sociedad.

✚ Enriquecer la sociedad con eventos de difusión tecnológica, aportando modelos de mujeres para las nuevas generaciones.

✚ Fomentar vocaciones tecnológicas acercando el trabajo tecnológico a las y los adolescentes, resaltando los aspectos positivos, especialmente en las vocaciones femeninas.

✚ Visibilizar socialmente la importancia de la tecnología para el crecimiento económico y como valor de futuro.

✚ Ser un aporte para la concreción del Objetivo de Desarrollo Sostenible nº 5 de la Agenda Global 2030: "Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas".

El premio estará orientado a mujeres con titulación o trayectoria profesional en áreas tecnológicas, ingeniería y otros campos científicos estrechamente relacionados con la tecnología.

**Categorías:** 2 categorías: absoluta y joven\* (menores de 35). Las candidatas se presentarán con el mismo mecanismo de solicitud. Cada candidata puede presentarse a sí misma o ser presentada por cualquier otra persona o entidad.

\*Se considerarán candidatas válidas al premio Ada Joven aquellas mujeres que tengan 35 años o menos al iniciarse el año del premio. Como reconocimiento y toma en consideración de las exigencias que supone la conciliación se ampliará la edad en aquellas candidatas que hayan disfrutado de permisos por nacimiento, adopción, guarda con fines de adopción o acogimiento. A estos efectos, se añadirá un año adicional por cada permiso disfrutado.

**Dotación:** El premio tendrá una dotación de 3.000 € (1.000 € para el premio Ada Joven).

**Participantes:** Toda mujer que cumpla con los siguientes requisitos:

✚ Ser mayor de edad y residente en el Estado Español.

✚ Poseer la titulación universitaria superior de Ingeniería y/o haber desarrollado su carrera profesional en el ámbito tecnológico.

**Presentación de solicitudes:** A través del formulario electrónico se solicitará identificación (con redes sociales o email), y también se piden resúmenes de algunos aspectos del currículum, de cara a facilitar la evaluación del jurado. Rellenarlos y adjuntar también el documento completo:

[Formulario de candidatura](#)

**Plazo:** Abierto el plazo hasta el 5 de mayo de 2023.

[MÁS INFORMACIÓN](#)



**Referencia: PRE 109/2023.**

FACULTAD DE DERECHO DE LA  
UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID.  
CONVOCATORIA DEL XV PREMIO "ENRIQUE  
RUANO CASANOVA" PRO DERECHOS HUMANOS.

**Objeto:** En esta convocatoria el Jurado estimará la defensa de los Derechos humanos, la calidad jurídica y literaria, y la conexión con la realidad más inmediata. El tema de los trabajos es de libre elección.

**Participantes:** Podrán participar todos aquellos estudiantes que, en el momento de la convocatoria, estén matriculados en estudios de Grado y Postgrado en Derecho en cualquier Universidad Española, pública o privada, que presenten un trabajo original e inédito.

**Dotación:** Se otorgará un premio de 2.500€.

**Presentación:** Los autores deberán enviar 2 copias de la obra, encuadernadas, al Decanato de la Facultad de Derecho de la Universidad Complutense de Madrid, Avda. Complutense s/n, Ciudad Universitaria, 28040 Madrid. Asimismo deberán enviar el trabajo por correo electrónico a la dirección [decanato@der.ucm.es](mailto:decanato@der.ucm.es).

En la cubierta de los ejemplares y en el asunto del correo electrónico se hará constar concurso "Premio Enrique Ruano Casanova".

Los trabajos irán acompañados de un breve currículum vitae del autor en el que se indicará domicilio y teléfono de contacto.

**Plazo:** El plazo de admisión terminará a las 14 horas del día 5 de mayo de 2023.

**[MÁS INFORMACIÓN](#)**

**Referencia: PRE 110/2023.**

GRUPO FERTIBERIA Y COLEGIO OFICIAL DE  
INGENIEROS AGRÓNOMOS DE CENTRO Y  
CANARIAS Y UPM. 25ª EDICIÓN DEL PREMIO A LA  
MEJOR TESIS DOCTORAL.

**Objeto:** Reconocer los méritos académicos de una tesis doctoral en temas relacionados con la agricultura. El contenido de las tesis deberá estar relacionado de una forma directa con la fertilización, los suelos y su enmienda. El Jurado también valorará las tesis relacionadas con la actividad agrícola en general.

**Trabajos:** El Premio, que tiene carácter hispano-luso, no establece limitación alguna respecto a los concursantes y no exige cesión ni limitación de los derechos de propiedad sobre el trabajo premiado.

Únicamente será exigida la máxima calificación: "*cum laude*" para los trabajos presentados en España y "*cum laude*" o con distinción equivalente para los presentados en Portugal. Las tesis doctorales presentadas deberán haber sido defendidas en el curso 2021/2022.

**Cuantía:** La dotación asciende a 14.000 € para el ganador y 8.000 para la Dirección responsable de la tutela de dicha tesis. Existe también la posibilidad de entregar un accésit, con una dotación económica de 5.000 € para el premiado y 3.000 para la Dirección de la misma.

**Presentación:** Los interesados deberán enviar una copia de la tesis en formato digital junto con los trabajos publicados, CV y la certificación del centro que acredite su calificación a: FERTIBERIA, calle Agustín de Foxá, 27, Plantas 8-11, 28036 Madrid, e indicando en el sobre Ref.: "Premio FERTIBERIA".

**Plazo:** Finalizará el 8 de mayo de 2023.

**[MÁS INFORMACIÓN](#)**



**Referencia: BE 111/2023**

**FUNDACIÓN BOTÍN. XVII CONVOCATORIA DE BECAS COMISARIADO DE EXPOSICIONES Y GESTIÓN DE MUSEOS.**

**Objeto:** Se convoca una beca en el extranjero destinada a formación especializada con el objeto de obtener una capacitación profesional en la teoría y técnicas sobre la gestión de museos y la organización de exposiciones de una manera integral (curatorial studies). El destino debe estar orientado al arte contemporáneo (desde las vanguardias a la actualidad).

**Condiciones de la Ayuda:**

✚ Ser diplomado, licenciado, graduado o estudiante de postgrado, en Bellas Artes, Historia del Arte, Filosofía y Estética, Literatura, Humanidades, o Crítica de Arte. O ser un profesional del Arte que, no cumpliendo los requisitos anteriores, pueda demostrar capacitación en el campo.

✚ Poseer la nacionalidad española, o residencia desde 5 años anteriores a la solicitud.

✚ Tener entre 22 y 40 años.

✚ Dominar el idioma del país donde se encuentre el centro elegido.

✚ Contar con la aceptación por escrito del centro de formación elegido.

✚ El tiempo de disfrute de esta beca será de 1 curso lectivo en el centro elegido.

**Dotación:** 18.000 € para viajes, alojamiento, manutención, etc., a los que se sumarán hasta un máximo de 12.000 € destinados al abono de la matrícula en el centro elegido.

**Presentación y plazo:** La solicitud y documentación se presentará exclusivamente por vía telemática <https://fundacionbotin.org/>

**Plazo:** finaliza el 12 de mayo de 2023.

**MÁS INFORMACIÓN**

**Referencia: PRE 112/2023.**

**FUNDACIÓN SIGNO. CONVOCATORIA DE LA 21ª EDICIÓN DE LOS PREMIOS PROFESOR BAREA DE GESTIÓN Y EVALUACIÓN EN SALUD.**

**Objeto:** Los Premios están destinados a proyectos inéditos, finalizados o en fase avanzada de desarrollo, que supongan una mejora sustancial en la gestión y evaluación en salud.

**Candidatos:** En esta convocatoria pueden participar todas las personas e instituciones, públicas o privadas, relacionadas con el mundo de la Sanidad, que deseen optar por cualquiera de estas cuatro modalidades:

✚ Transformación de procesos y progreso tecnológico.

✚ Evaluación de resultados en el sector salud.

✚ Desarrollo profesional para la mejora de la atención sanitaria.

✚ Experiencia del paciente.

✚ Impacto medioambiental de los centros sanitarios.

**Cuantía:** Cada modalidad concede un premio de 2.000€ y uno o dos accésits.

**Presentación:** Para presentar los trabajos es necesario entrar en el siguiente enlace y rellenar el formulario con los datos básicos del proyecto o experiencia, donde se podrá adjuntar también documentación complementaria para la convocatoria: <https://www.fundacionsigno.com/barea/>

**Plazo:** El plazo límite para la presentación de trabajos acaba el 12 de mayo de 2023.

**MÁS INFORMACIÓN**



**Referencia: PRE 113/2023.**

**FUNDACIÓN CAJA RURAL DE GRANADA y FUNDACIÓN PARQUE TECNOLÓGICO DE LA SALUD. XIX PREMIO CIENCIAS DE LA SALUD.**

**Objeto:** Se premiará el trabajo original ya finalizado o bien publicado en revistas de reconocido prestigio con posterioridad al 1 de enero de 2022, y que, a juicio del jurado, tenga la máxima calidad entre los premiados.

**Temáticas Prioritarias:**

- ✚ Medicina regenerativa y terapia génica
- ✚ Oncología molecular y genómica del cáncer
- ✚ Genómica, proteómica y farmacogenómica
- ✚ Inmunología e Inmunopatología
- ✚ Parasitología molecular
- ✚ Neurociencias
- ✚ Nutrición, nutrigenómica y endocrinología molecular
- ✚ Biotecnología y nuevas dianas terapéuticas
- ✚ Patologías cardiovasculares

**Participantes:** Personas físicas o equipos de investigadores en posesión de titulación superior.

**Dotación:** 25.000 €.

**Presentación:** Los trabajos serán remitidos a [fundacion@crgranada.com](mailto:fundacion@crgranada.com) y a [parenas@ptsgranada.com](mailto:parenas@ptsgranada.com) o por mensajería o correo postal a la **secretaría de la Fundación** (Avda. del Conocimiento nº 33, 18016 Granada), Teléfono: 958535050, Indicando claramente que participan en el *XIX Premio Ciencias de la Salud Fundación Caja Rural Granada*.

**Plazo:** El plazo de presentación de trabajos se cerrará el día 12 de mayo de 2023.

**[MÁS INFORMACIÓN](#)**

**Referencia: PRE 114/2023.**

**FUNDACIÓN PFIZER. PREMIOS INNOVACIÓN CIENTÍFICA PARA JÓVENES INVESTIGADORES.**

**Objeto:** El Premio de Innovación Científica quiere reconocer a investigadores españoles de hasta 40 años (cumplidos en 2022) cuyos trabajos hayan sido publicados en revistas científicas y citadas en el Science Citation Index a lo largo de 2022 y que en opinión del jurado, sea el mejor artículo relacionado con la investigación científica, en sus categorías de básica y clínica, en el campo de la biomedicina y las ciencias de la salud, fundamentalmente que hayan demostrado el uso innovador de las tecnologías, técnicas estadísticas avanzadas o el abordaje de nuevas técnicas digitales para el desarrollo del conocimiento científico en el campo de la salud humana.

**Trabajos:** Deberán haberse realizado en instituciones españolas públicas o privadas. También se aceptarán trabajos realizados en entidades españolas en colaboración con instituciones extranjeras.

Se valorará, especialmente, la aplicabilidad futura de los resultados y la aproximación innovadora del trabajo.

**Dotación:** La dotación será de 15.000 € para cada una de las categorías, básica y clínica.

**Presentación:** Todos los solicitantes deberán rellenar el formulario que encontrarán en la página web de la Fundación Pfizer ([www.fundacionpfizer.org](http://www.fundacionpfizer.org)), indicando la información precisa y adjuntando en formato electrónico el artículo presentado.

**Plazo:** El plazo de presentación de candidaturas termina el día 15 de mayo de 2023, inclusive.

**[MÁS INFORMACIÓN](#)**



### C) INFORMACIÓN.

#### BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO

**B.O.E. de 31 de marzo de 2023.** Orden AUC/314/2023, de 9 de marzo, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de becas de formación e investigación del Instituto Cervantes.

#### BOLETÍN OFICIAL DE ARAGÓN

**B.O.E. de 28 de marzo de 2023.** ORDEN AGM/303/2023, de 16 de marzo, por la que se desarrollan las bases reguladoras de las subvenciones en materia de mejora de la producción y comercialización de los productos de la apicultura, previstas en el Real Decreto 906/2022, de 25 de octubre, por el que se regula la Intervención Sectorial Apícola en el marco del Plan Estratégico de la Política Agrícola Común.

**B.O.E. de 10 de abril de 2023.** ACUERDO de 30 de marzo de 2023, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba el Reglamento de Normas de Convivencia de la Universidad de Zaragoza.

**B.O.E. de 12 de abril de 2023.** ORDEN CUS/401/2023, de 26 de marzo, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de los "Premios Aragón Investiga".

#### NOTICIAS DE LA AGENCIA ESTATAL DE INVESTIGACIÓN

**29/3/2023.-** [Propuesta de Resolución Provisional. RED2022 - Redes de Investigación 2022](#)

**30/3/2023.-** [Requerimiento de subsanación/ trámite de audiencia. PID2022 – Proyectos de Generación de Conocimiento 2022](#)

**14/4/2023.-** [@AgElves](#)

Hoy abrimos el plazo de presentación de solicitudes para la convocatoria 2023 de concesión de acreditaciones y ayudas a «Centros de Excelencia Severo Ochoa» y «Unidades de Excelencia María de Maeztu».

Hasta el 4 de mayo.

<https://bit.ly/3KgcAZj>

#### SEDE ELECTRÓNICA DEL CONSEJO SUPERIOR DE DEPORTES.

**29/3/2023.-** Ayudas europeas a proyectos de investigación en actividad física y medicina deportiva.

• [2888440 2022 Resolución definitiva. 28/03/2022](#)

#### PORTAL DE AYUDAS DEL MINISTERIO DE ASUNTOS ECONÓMICOS Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL

**21/3/2023.-** Programa de Universalización de Infraestructuras Digitales para la Cohesión ÚNICO I+D 6G 2022

Publicación de la propuesta de resolución provisional de la Convocatoria – ÚNICO I+D 6G 2022 de ayudas para la realización de proyectos en el marco de la Orden ETD/805/2022

Fecha de publicación: 21 de Marzo de 2023

[Listado de proyectos con propuesta de resolución estimatoria. \[PDF\]](#)